Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 421-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 08 de agosto de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA CUARTA REUNION – DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 07 de agosto de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 208 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 208

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tenga bien a informar lo siguiente respecto a los tres hospitales municipales (Hospital Central "Dr. Melchor Ángel Posse", Hospital de Boulogne y Hospital Materno Infantil):

a) Cuántos turnos se otorgan por día, por especialidad y de qué forma son otorgados los mismos, en el periodo comprendido entre de enero 2024 hasta la actualidad.-
b) Cuáles fueron las medidas adoptadas respecto a la grave problemática en las demoras del sistema de otorgamiento de turnos en los tres hospitales municipales.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro